



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 554.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 17 de julio de 2025

VISTO: El memorándum VMRE/DGPM/DFR/N.º 137/2025 del 9 de julio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Relaciones Exteriores, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para asistir a la 10ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE), que se llevará a cabo del 20 al 22 de agosto de 2025, en Ulán Bator, Mongolia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA SUSTITUTA DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	Actividad	Datos del viaje
Embajador Víctor Verdún C.I.: 991.923 Cargo: Viceministro de Relaciones Exteriores Ministra Nimia da Silva Boschert C.I.: 728.750 Cargo: Directora General de Política Multilateral Consejera Karolina Vera C.I.: 2.435.159 Cargo: Directora de Foros Regionales	10ª Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Foro de Cooperación América Latina - Asia del Este (FOCALAE)	- Destino: Ulán Bator, Mongolia; Fechas: del 20 al 22 de agosto de 2025

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajadora Patricia Frutos
Ministra Sustituta

Nº _____